CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía No.79.652.595 de Bogotá en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa PAPELERIA CARTAGENA S.A.S. con NIT.901.239.466-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de esta certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dada en Neiva, a los primer (01) días del mes de Junio de 2026

JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA
Identificación No.79.652.595 de Bogota
En calidad de Representante Legal.
Ciudad y fecha Neiva, 27 de Marzo de 2026